

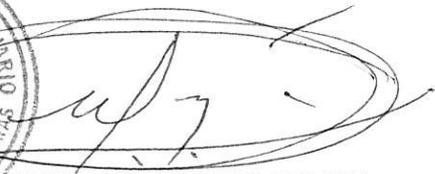
ACTA DE DICTAMEN NUMERO CERO CERO UNO (001) - A -2017 DE LA COMISION DE EVALUACION.

LICITACION PÚBLICA NUMERO CERO CERO UNO (001) - A-2017.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo la una (1p.m.) de la tarde, en las instalaciones físicas de las Oficinas Administrativas situadas en la Colonia Alameda, 8 calle, entre 3 y 4 avenida, Edificio número 1818, color terracota, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. **PRIMERO:** Reunidos los miembros de la COMISION DE EVALUACION DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, integrada por el Licenciado Francisco Zelaya coordinador de la Comisión, Abogada María de Jesús Palacios de Venegas, miembro Secretaria, Licenciado Gustavo Urrutia, Miembro de la Comisión, quienes después de la deliberación correspondiente a la LICITACION PUBLICA NUMERO CERO CERO UNO - A- (001)- A -2017, sobre LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INP, y en base a la única oferta presentada por el Licenciado DENIS GERARDO GUZMAN, Sub- GERENTE DE SEGUROS DE VIDA DE SEGUROS ATLANTIDA, quien adjunta Garantía de Oferta cuya vigencia es desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio del 2017, siendo nombrado enlace entre ambas instituciones el mismo señor Denis Edgardo Guzmán quien presenta Garantía Bancaria número 61-201-000062/ 2017 de Banco de Occidente. Con la leyenda no negociable, que cuenta con folios del 1 al 110 por un monto de TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS(L.35,000.00), los que cubren el requisito mínimo del 2% exigido por la Ley para esta clase de actos mercantiles. **SEGUNDO:** Que realizada la audiencia de LICITACION PUBLICA, en el día y hora que al efecto se señaló para la realización de la misma, en forma oficial y habiéndose presentado un SOLO OFERENTE, aun cuando Banco FHCOSA retiro bases de licitación solo se presentó a la Audiencia de Licitación Pública, la empresa SEGUROS ATLANTIDA, quien cumple con lo establecido en el estamento jurídico y en las bases de la licitación Pública en el inciso 2.1.2 por lo que se continuó con lo establecido y contemplado en los artículos de la Ley de Contratación Pública, fundamentados en la propuesta donde se le faculta al señor Denis Edgardo Guzmán por el Gerente General Juan Miguel Orellana que en carta oferta, hemos emitido el Dictamen que en derecho corresponde basados en los siguientes **FUNDAMENTOS JURIDICOS** y en cumplimiento en lo preceptuado en los Artículos 1, 87, 321, de la Constitución de la República, Artículos 116, 120, 122, de la Ley de la Administración Pública, Artículos 31 y 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo referente a los órganos desconcentrados; Artículos 16 numerales 1 y 14 de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional; Artículo 29 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones Descentralizadas correspondiente al año 2017; y Artículos 1,15, 30, 33, 38, numeral 1, 41, 46, 47 51, 52, de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 53, 99, 106, y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

EN TAL VIRTUD ESTA COMISION EVALUADORA EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN: Fundamentada en el artículo 51 de la ley de Contratación del Estado, RESUELVE: **PRIMERO:** Se recomienda declarar **ADJUDICADA**, la licitación INP número cero cero uno (001)- A- 2017, de acuerdo al ACTA DE APERTURA, y en cumplimiento a los Artículos 1,15, 30, 33, 38, numeral 1, 41, 46, 47 51, 52, de la Ley de Contratación del Estado 101, 104, y 125 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, POR HABER CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY EN ESTA MATERIA.

SEGUNDO: Recomendar a la Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, **EMITIR LA CORRESPONDIENTE RESOLUCION,** e instruir a la Gerencia Administrativa para proceder a elaborar el contrato para LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INP a SEGUROS ATLANTIDA.



LICENCIADO FRANCISCO ZELAYA.

Coordinador de la Comisión.



ABOGADA MARÍA DE JESÚS PALACIOS DE VENEGAS.

Miembro Secretaria.


LICENCIADO GUSTAVO URRUTIA.
Miembro de la Comisión.

cc.-Archivo.